

**0878**  
DECRETO N°  
NEUQUEN, **06 JUL 1988**

V I S T O:

Las Notas N°s.198/88, 213/88, 212/88, presentadas por el Señor Secretario de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita el reintegro de las facturas N°s.580440 de la Firma:El Viejo Almacén por la suma de \$ 252,73 , suma esta que el suscripto entregó a la Comisión de Villa María para el Festival del 20 de Junio; N°379095 de la Firma TIA por la suma de \$ 300, con destino a / la Comisión del Barrio "1099 Viviendas" (Sub-Comisión de Fútbol) para un // Festival Infantil; N°1563 de la Firma:Mercado Tony por la suma de \$ 365,20 con destino a la Comisión Vecinal de Villa Florencia, para gastos del Festival "Día de la Bandera";

Que ante lo expuesto el Señor Secretario de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Bienestar Social, - - - - - consistente en el gasto efectuado con motivo de la realización de festivales llevados a cabo por la misma durante el mes de Junio del presente año.-

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a pagar// - - - - - al Señor Secretario de Bienestar Social Dn. HECTOR FRANCISCO SIFLETO por las razones expuestas en los considerandos, las facturas que se detallan a continuación: Factura N° 580440, de la Firma EL VIEJO ALMACEN, por la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y / TRES CENTAVOS (\$252,73); Factura N°379095 por la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS (\$ 300) de la Firma TIA; Factura N° 1563 de la Firma MERCADO TONY por / la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ // 365,20), imputandose dicho gasto, a la partida respectiva del Presupuesto / de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



E

Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN